

**CAMBIO DE DOMICILIO
Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK
OTORGA LA COMPAÑIA
PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 5 COPIAS)**

Escritura No. 0551 (Cero quinientos cincuenta y uno)

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISÉIS (26) de ENERO del año dos mil once, ante mí Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón, COMPARECE: el señor JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK**, conforme se desprende del nombramiento que legalmente conferido y como habilitante se adjunta a este instrumento público, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo

tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK**, según consta del nombramiento que se incorpora.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Quito y hábil en derecho.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK**, se constituyó con un capital social de un mil dólares, en virtud de la escritura pública celebrada el dieciocho de marzo del dos mil nueve, ante el Notario Cuarto de Manta, doctor Simón Zambrano Vinces, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Manta el veinte de abril del dos mil nueve.- DOS: El veintiuno de enero del dos mil once, la Junta General de Socios de la Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK**, por unanimidad de votos resolvió lo siguiente: A) Cambiar el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Quito, Cantón Quito, provincia de Pichicha, en los términos propuestos por el señor Gerente General. B) Reformar el artículo Tercero del estatuto social de la Compañía; y, C) Facultar al señor JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE, Gerente General para que suscriba la escritura pública respectiva de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la Compañía, y realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en la Junta General de Socios.

Incorporándose a esta escritura una copia certificada del acta de la mencionada Junta, para que forme parte integrante de este instrumento.- TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.- Con estos antecedentes expuestos, a fin de llevar a cabo lo resuelto en la Junta General ya referida, el otorgante señor JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE, en la calidad en la que comparece y debidamente autorizado para el efecto, declara que cambia el domicilio principal de la Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK**, de la ciudad de Manta a la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: En consecuencia el señor JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE, a nombre y en representación legal de la Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la mencionada Junta General Universal de Socios, resuelve reformar el artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK**, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Tercero: NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La Compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal en la ciudad y cantón Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha; sin embargo podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país y en el exterior con sujeción a las disposiciones legales.-".- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta: Copia del Acta de Junta General de Socios de la Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK**; y, el nombramiento del señor JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE, como Gerente

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

General de la Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK.**- Usted, señor Notario, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, abogado con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y nueve (Nº 5159), del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente, por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE.

C.C.

c.v.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Manta, 14 de abril del 2009

Señor

Jorge A. Montalvo Bustamante

Ciudad.-

De mis consideraciones:

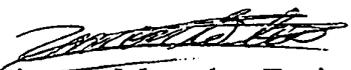
Cumplo en informar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía **PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK**. Reunida el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo de cinco años contados desde la presente fecha.

Dentro de las atribuciones y deberes de su cargo, le corresponderá ejercer en la representación legal, judicial, y extrajudicial de la sociedad en caso de ausencia de éste; y, en general, ejercer las demás atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la compañía y la ley.

PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, el 18 de marzo del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 20 de abril del 2009.

Augurándole éxito en el desempeño de sus funciones

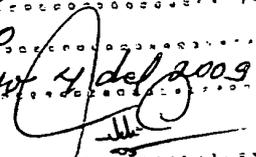
Muy cordialmente,


Ricardo Montalvo Espinosa
PRESIDENTE



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, en Manta 14 del mes de abril del 2009.

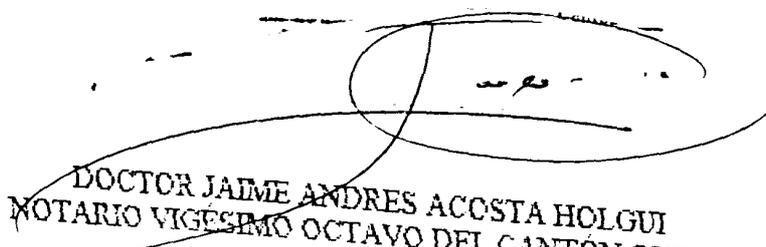

Sr. Jorge A. Montalvo Bustamante
C.C. 170307541-4
Domicilio: Calle 23 entre la M2 Y M3
Telf: 052-621-396

INSCRITO EN EL LIBRO RESOLUTIVO
Registro No. 393
Repertorio No. 750
Manta, Mayo 4 del 2009

Alzda. Rocío Alarcón Vences
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

Que la presente es fiel fotocopia del documento
original, al mismo que el original me fue presentado por el
señor/a UNA para este
fin, de lo seguido la diligencia de UNA
UNA al mismo;
habiendo archivado una copia en el proceso de la UNA Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a 26 de Ene de 2011

EL NOTARIO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUI
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK."**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 21 de enero del dos mil once, la avenida Amazonas y calle Atahualpa de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA**, señores: JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE y RICARDO MONTALVO ESPINOSA.

Por estar reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de socios.

Actúa como Presidente ad-Hoc el doctor PABLO VELA VALLEJO, nombrado por todos los socios y como Secretario el señor JORGE ALFONSO AGUSTÍN MONTALVO BUSTAMANTE, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los socios de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General Universal.

El Presidente propone como único punto en el orden del día el siguiente:

Comprobada la asistencia del ciento por ciento del capital social, el señor Presidente sugiere a los concurrentes el siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio de la Compañía.
2. Reforma del estatuto social.

Los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día propuesto y deciden:

1.- CAMBIO DE DOMICILIO.

El Gerente General de la Compañía manifiesta que, para un mejor desempeño de la Empresa se requiere el cambio de domicilio principal de la compañía de la ciudad de Manta a la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

El señor Presidente pone a consideración de los señores socios el particular, resolviéndose, en forma unánime, el cambio de domicilio principal de la compañía a la ciudad de Manta, a la ciudad de Quito, en los términos propuestos por el señor Gerente General.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

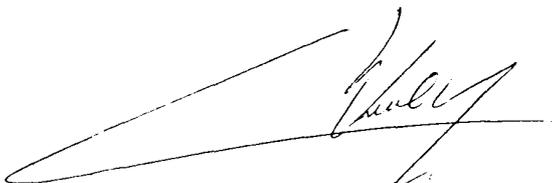
Como consecuencia y en aplicación de la resolución mediante la cual se aprueba el cambio de domicilio, se reforma el artículo Tercero del estatuto social de la Compañía, en tal forma que diga:

"Artículo Tercero: NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La Compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal en la ciudad y cantón Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha; sin embargo podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares del país y en el exterior con sujeción a las disposiciones legales.-"

En virtud de las resoluciones precedentes, la Junta General de Socios decide facultar al Señor Gerente General para suscribir la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social y, desplegar todas las gestiones necesarias para que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta.

Por concluidos los asuntos cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de Socios, el señor Presidente pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita un receso de veinte minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Socios a las once horas treinta minutos, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por los concurrentes y suscrita por los socios y los señores Presidente y Secretario de la Junta.



DR. PABLO VELA VALLEJO
Presidente Ad-Hoc



SR. JORGE ALFONSO A. MONTALVO B.
Secretario - Socio



SR. RICARDO MONTALVO ESPINOSA
Socio

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PACIFIC PARK CIA. LTDA.
PACIPARK. OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA PACIFIC PARK CIA. LTDA.
PACIPARK. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 01 DE FEBRERO
DEL 2011.**


**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
SAYC**



RAZÓN NOTARIAL: DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.11 - 00252, de fecha 05 de mayo del 2011; doy cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el CAMBIO DE DOMICILIO del cantón MANTA, Provincia de MANABÍ, a la ciudad de QUITO, cantón QUITO, Provincia de PICHINCHA, de la Compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK, y la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, en los términos constantes en la referida escritura pública.-** Manta, Septiembre, 20 del año dos mil once.- Dr. **SIMÓN ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Simón Zambrano Vincés". Below the signature, there is a faint, partially legible stamp that likely corresponds to the notary's name and office.

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE, **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK,** OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2011, SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A LA CIUDAD DE QUITO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, MEDIANTE RESOLUCION N° SC.DIC.P.1100252, EMITIDA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2011. QUITO, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SAYC



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



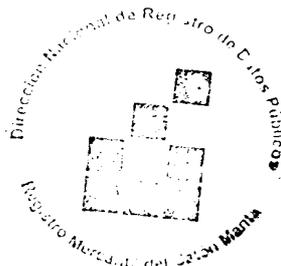


ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.DIC.P.11. CERO CERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO** de 05 de mayo del 2.011, bajo el número **3856** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Ciudad de **MANTA**, Cantón Manta, Provincia de Manabi, a la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, Provincia de Pichincha; **Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía "**PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK**", otorgada el 26 de enero del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2177.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **50088.-** Quito, a dieciséis de noviembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-



R A . . .

ZON:

MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, EL DIA VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N°: SC.DIC.P.11.00252, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, EL DIA CINCO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2.011



0003517

Juan Carlos Guevara Linares, M.A. 2

Registrador Mercantil
del Cantón Manta